



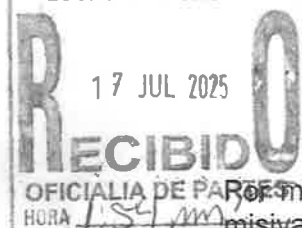
JUNTOS HACEMOS MÁS

EXPEDIENTE: 1-SRIA. /2025
NÚMERO: 113/2025

202-LXIV

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

18197
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
ESTADO DE JALISCO PRESENTE:



AT'N: REGIDORA C. MARIELA HERNANDEZ LÓMELI
TÍTULAR DE LA COMISIÓN EDILICIA MUNICIPAL
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la presente misiva para informarle en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco, en apego a lo dispuesto por el numeral 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

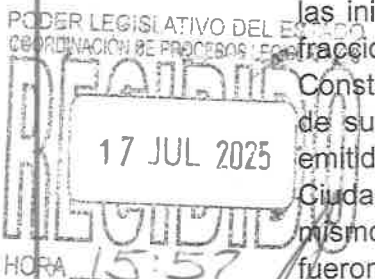
Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, Número 10 diez, de fecha 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco, en el Punto número VI del Orden del Día Inherente y Expuesto por el Secretario del Ayuntamiento. Se aprobó por MAYORÍA CALIFICADA de los ediles presentes para autorizar la minuta del PROYECTO DE DECRETO del Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 10 diez de junio del presente año 2025 dos mil veinticinco, mediante oficio OF – CPL – 1344 – LXIV -25, enviado por el Lic. Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado, el cuales me permito citar:

MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 29842/LXIV/25: Por la cual se resuelven las iniciativas de Ley que reforman los artículos 9 fracción VI, 21 fracción VII, 35 fracciones XV, XVII y XXXIII, 74 fracción VII, 97 fracción I y 107 ter I e), de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de transparencia, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público, votación nominal del mismo y copia del extracto de la sesión del 10 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscito la aprobación, documento que puede ser consultado a través del siguiente link <https://infolej.congresoajal.gob.mx/documentos/estados/156293.pdf> dado que el mismo resulta extenso y en ánimos de aminorar el uso de papel físico, así como incentivar el uso de la tecnología.



Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro, Tototlán, Jalisco. C.P. 47730.
Teléfonos: 391 9160051 / 9160283
www.tototlan.jalisco.gob.mx

2302





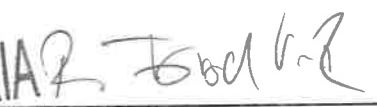
JUNTOS HACEMOS MÁS

Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar a los 11 once días de julio del 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

Tototlán, Jalisco, a 11 de julio del 2025

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACION DE LA TRANSMISION MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"**

2024 - 2027

 **SECRETARIA**
Gobierno de Tototlán **RUBÉN ISRAEL VILLASANO REYNAGA**
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.

C.c.p. Archivo.



Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro, Tototlán, Jalisco. C.P. 47730.

Teléfonos: 391 9160051 / 9160283

www.tototlán.jalisco.gob.mx



JUNTOS HACEMOS MÁS

EXPEDIENTE: 1-SRIA. /2025
NÚMERO: 113/2025

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE:

**AT'N: REGIDORA C. MARIELA HERNANDEZ LÓMELI
TÍTULAR DE LA COMISIÓN EDILICIA MUNICIPAL
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la presente misiva para informarle en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco, en apego a lo dispuesto por el numeral 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, Número 10 diez, de fecha 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco, en el Punto número VI del Orden del Día Inherente y Expuesto por el Secretario del Ayuntamiento. Se aprobó por MAYORÍA CALIFICADA de los ediles presentes para autorizar la minuta del PROYECTO DE DECRETO del Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 10 diez de junio del presente año 2025 dos mil veinticinco, mediante oficio OF – CPL – 1344 – LXIV -25, enviado por el Lic. Eduardo Fabian Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado, el cuales me permito citar:

MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 29842/LXIV/25: Por la cual se resuelven las iniciativas de Ley que reforman los artículos 9 fracción VI, 21 fracción VII, 35 fracciones XV, XVII y XXXIII, 74 fracción VII, 97 fracción I y 107 ter I e), de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de transparencia, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público, votación nominal del mismo y copia del extracto de la sesión del 10 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscito la aprobación, documento que puede ser consultado a través del siguiente link <https://infolej.congreso.jalisco.gob.mx/documentos/estados/156293.pdf> dado que el mismo resulta extenso y en ánimos de aminorar el uso de papel físico, así como incentivar el uso de la tecnología.



Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro, Tototlán, Jalisco. C.P. 47730.
Teléfonos: 391 9160051 / 9160283
www.tototlan.jalisco.gob.mx



JUNTOS HACEMOS MÁS

Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar a los 11 once días de julio del 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

Tototlán, Jalisco, a 11 de julio del 2025

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACION DE LA TRANSMISION MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"**

2024 - 2027
SECRETARIA
Gobierno de TOTOTLÁN
MTRO. RUBÉN ISRAEL VILLASANO REYNAGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.

C.c.p. Archivo.



Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro, Tototlán, Jalisco. C.P. 47730.

Teléfonos: 391 9160051 / 9160283

www.tototlán.jalisco.gob.mx